

Internet de baja velocidad: el proyecto de Peña Nieto no generó competencia ni redujo tarifas

A pesar de que Altán Redes ha sido beneficiada con préstamos millonarios de la banca gubernamental, el conglomerado de empresas se mueve en la opacidad. Especialistas advierten que el plan no ha llegado a zonas marginadas.

Por: Nayeli Roldán

El proyecto más ambicioso del sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto para ampliar la cobertura de internet y telefonía en el país, llamado Red Compartida, no ha logrado acelerar la competencia en el sector de telecomunicaciones ni ha influido para disminuir la brecha de conexión entre ricos y pobres, pese a tener una inversión de 140 mil millones de pesos, un crédito con recursos públicos y la concesión de espectro radioeléctrico para uso comercial.

El proyecto cuenta con blindajes que dificultan su revocación. Por una parte, las condiciones establecidas en la Asociación Público Privada (APP) señalan que una terminación anticipada implicaría reembolsar gastos de inversión con recursos públicos, y, por la otra, se realizó en 2013 una reforma constitucional en materia de telecomunicaciones para crear las condiciones para echarlo adelante.

Durante la administración anterior en 2016, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) explicaba a través de un [video](#) que con la Red compartida de telecomunicaciones habría más competencia, se incrementaría la cobertura y los habitantes de zonas marginadas tendrían acceso a internet sin que el gobierno gastara en ello porque la inversión sería de privados. Supuestamente habría un *ganar-ganar*. Incluso señalaba que el costo por megabyte podría reducirse a la mitad en 2018.

Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (Endutih) hasta 2018 existían 29.9 millones de personas que no tenían acceso a este servicio, y de ellos, 4 de cada 10 señalaron que esto se debía a la falta de recursos para costearlo, mientras que sólo 2% manifestó no usarlo por falta de cobertura.

Si bien no hubo presupuesto etiquetado al proyecto, la banca de desarrollo pública – Banobras, Bancomext y Nafin– otorgaron un crédito de 17 mil 750 millones de pesos de recursos públicos a pagar en 13 años para que Altán Redes, el consorcio ganador del proyecto, tuviera garantía de liquidez y pudiera echarlo a andar.

Para dimensionar el asunto, esa cifra es 16 veces mayor de lo que el actual gobierno destinará a Internet para Todos, proyecto que será operado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y equivale al presupuesto para 2020 del Instituto Politécnico Nacional (IPN), que atiende a 180 mil alumnos de educación media y superior.

Aunque el presupuesto total del proyecto es de 140 mil millones de pesos, y el crédito público significa sólo 13% del proyecto, el gobierno federal también entregó para su explotación comercial la frecuencia de 700 megahertz que se liberó con la transición a la televisión digital.

La marginación del siglo XXI

Aunque la meta es que este proyecto logre cobertura de conexión para 92% de la población en 2024, actualmente con las empresas operadores se tiene una cobertura de 88%, según el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Hasta 2018, Red Compartida cumplió la meta prevista de desplegar infraestructura para 30% de la población, pero esto no ha significado un beneficio de los usuarios porque no ha habido un incremento significativo de teléfonos celulares con internet ni conexiones en los hogares, toda vez que hasta el primer trimestre de 2019, México tenía 96 líneas móviles por cada 100 habitantes, mientras países como Chile o Argentina tienen 147 y 135, respectivamente.

Y aunque la finalidad fue incentivar la competencia, hasta el momento la Red se ha instalado en los mismos lugares donde ya existía oferta y “la participación en el mercado no ha ido a la velocidad que en su momento se esperó”, reconoce Fernando Borjón, exdirector del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel), encargado del proyecto.

Además, el verdadero reto no está en el inicio de operaciones sino que en los años siguientes “genere el tráfico suficiente para que sea un negocio sostenible y haya valido la pena el despliegue y uso de todos los recursos públicos para su concreción como proyecto para la conectividad universal en México”, asegura Gonzalo Rojón, director de investigación en la consultora The Competitive Intelligence Unit, en un análisis del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones.

Esto tiene como resultado “la violación al derecho constitucional como lo es el derecho a conexión a internet, debido a una mala política pública y de una mala administración del espectro. Está generando la marginación del siglo XXI, la digital en el país”, asegura Jorge Fernando Negrete Pacheco, uno de los analistas del sector de las telecomunicaciones más destacados en América Latina y socio fundador del grupo consultor Digital Policy & Law Group.

Las reformas para crear la Red Compartida

La Red Compartida es un proyecto para llevar servicios de telecomunicaciones a zonas donde no los hay, mejorar la calidad de los servicios, y generar mayor competencia en el sector.

Se trata de un proyecto que incluye aportaciones del gobierno a través de la concesión para uso comercial del espectro de 700 megahertz, liberado de la televisión terrestre, dos hilos de fibra óptica de la CFE, y de capital privado, lo que se conoce como una Asociación Público Privada (APP).

Esta fue la primera vez que se el gobierno utilizó ese modelo para un proyecto de telecomunicaciones, pues sólo se hacía para obras de infraestructura como hospitales o carreteras. Incluso, para poder hacerlo, tuvo que solventar una serie de reformas legales.

El proyecto era tan importante para la administración que incluso, el 10 de junio de 2013 se promulgó el Decreto de Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica, que incluía “garantizar la instalación de una red compartida”.

También se incluyó en la Estrategia Digital Nacional, al plantear como meta, “desplegar una red compartida de servicios móviles al mayoreo para impulsar el acceso efectivo de la población a la banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones”.

Para poder concretarlo se creó el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) por decreto el 11 de marzo de 2016, como un organismo descentralizado cuyo objeto es “realizar las acciones tendientes a garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones y otras para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, a través de terceros o en asociación público privada”.

El 24 de enero de 2017, el entonces director de Promtel, Fernando Borjón Figueroa, y el representante legal de Altán Redes S. A. P. I. de C. V., Eugenio Galdón Brugarolas, firmaron el contrato de la Red Compartida con vigencia de 20 años, con lo que se concretaba un proceso que había iniciado en 2013 con el decreto de reforma a ocho artículos de la Constitución en materia de Telecomunicaciones.

En dichas reformas se estableció todo lo que el Estado debía proveer para concretar el proyecto. En el artículo décimo sexto transitorio dicta que “el Estado, a través del Ejecutivo, garantizaría la instalación de una red pública compartida de telecomunicaciones que impulse el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones”, aprovechando el espectro liberado por la transición a la televisión digital.

En el artículo décimo quinto transitorio se instruyó a la CFE a “ceder su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, así como transferir todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión” y a entregar tres pares de hilos de fibra óptica de su red a Telecomunicaciones de México (Telecom).

Mientras que en la reforma a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el artículo 142 establece que el IFT asignará directamente la banda de 700 megahertz para la “operación y explotación de una red compartida mayorista mediante concesión de uso comercial”.

Opacidad en contratos y obligaciones

La Secretaría de Comunicaciones organizó el concurso internacional APP-009000896-E1-2016 para operar la Red Compartida, en el que participaron Consorcio Rivada, conformado por Rivada Networks, S. de R.L. de C.V. y Spectrum Frontier, L.P.D., y Altán Redes. El 17 de noviembre de 2016 emitió el fallo que dio como ganador a este último.

Éste conformado por Marapendi Holding B.V.; Isla Guadalupe Investments, Sociedad Limitada Unipersonal; Corporación Financiera Internacional (CFI); China-Mexico Fund Investment Company II B.V. (CMF); Hansam, S.A. de C.V.; Megacable, S.A. de C.V.; Axtel, S.A.B. de C.V.; Fideicomiso de Administración número 2431; Fideicomiso irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles denominado “FFLATAM-15-2”, de acuerdo con el acta de proposiciones.

De acuerdo a una revisión de la Auditoría Superior de la Federación, Altán ganó el concurso, pese a que “no proporcionó evidencia de la experiencia de haber participado en proyectos equiparables a través de contratos o finiquitos de pago de servicios”.

Al ser ganador, el consorcio pudo solicitar al IFT la concesión como mayorista para el uso del espectro de 700 megahertz, que le fue otorgado en enero de 2017, según el documento firmado por el titular del Instituto, Gabriel Oswaldo Contreras.

Ser mayorista significa que Altán Redes debe instalar infraestructura, medios de transmisión, derechos de vía y demás elementos de las redes de telecomunicaciones para hacer uso del espectro, pero este servicio sólo lo podrá vender a empresas operadoras minoristas, que a su vez comercializarán el servicio de telefonía e internet a los usuarios finales.

Después de ganar el proyecto, el consorcio privado requirió de apoyo financiero público para echar a andar el proyecto. De acuerdo con [un comunicado](#) de la Secretaría de Hacienda del 3 de abril de 2017, la banca de desarrollo conformado por Banobras, Nafin y Bancomext otorgó un préstamo por 17 mil 750 millones de pesos a Altán para pagarse hasta 2030.

“Con la firma del contrato de crédito concluyó con éxito un proceso de cierre financiero que duró tres meses, con lo cual se tienen asegurados los recursos tanto de capital como de deuda necesarios para el desarrollo del proyecto”, dijo la dependencia, entonces encabezada por José Antonio Meade.

Si bien se trata de un préstamo y el dinero público sería recuperable en teoría, no se conocen los términos y condiciones de este préstamo en caso de que el proyecto fracase o no sea rentable, toda vez que el contrato y los pagos realizados hasta el momento no son públicos, pese a que se trata de recursos del erario.

Aunque en la auditoría financiera “Red Pública Compartida de Telecomunicaciones” 327-DE realizada por la Auditoría Superior de la Federación, se advierte que “en caso de que Altán presente problemas financieros, la Banca de Gobierno tendría un riesgo por 17 mil 750 millones de pesos”.

Para esta investigación se solicitó vía transparencia los contratos y los comprobantes de pago mensual a Banobras, Nafin y Bancomext, pero en todos los casos respondieron que se trata de información “confidencial” por contener “operaciones protegidas por el secreto bancario de sus clientes, por lo que en ningún caso podrán dar noticias o información de las operaciones o servicios”.

Para Gerardo Soria, presidente del Instituto del Derecho a las Telecomunicaciones (IDT), que el Estado garantice la inversión del consorcio “desnaturaliza por completo las ventajas del modelo de asociación público privada, ya que el Estado asumiría todo el riesgo y los principales costos y los inversionistas privados únicamente verían las ganancias, si las hay”.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, el resto del financiamiento provino de capital de riesgo por 14 mil 525 millones de pesos aportado por los miembros del consorcio y 17 mil millones de pesos como parte del crédito principal aportados por Huawei Technologies Co. Ltd como acreedor principal y Nokia Solutions and Networks como secundario.

Mientras que otra aportación del Estado fue la concesión para uso comercial del espectro de 700 megahertz y un par de hilos de fibra óptica de la CFE, y por el que debe pagarse arrendamiento, pero el monto no supera los 500 mil pesos.

Promptel sólo recibió en 2017 poco más de 354 mil pesos como cuota por kilohertz concesionado a la Red Compartida en la cobertura a todos los municipios de Hidalgo, Morelos y Estado de México, así como en las Alcaldías de la Ciudad de México; mientras que en 2018 recibió 403 mil pesos, según consta en las respectivas facturas.

La cifra contrasta con otros casos, por ejemplo cuando la CFE obtuvo 883 millones 815 mil pesos del Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I de C.V. por el pago del arrendamiento para el uso, otorgamiento y aprovechamiento de un par de hilos de fibra óptica adjudicados, según informó la Auditoría Superior de la Federación en su revisión a dicho contrato. Eso significa que la Comisión está recibiendo poco más de 44 millones de pesos anuales.

Pese a las concesiones y aportaciones de gobierno, y a que este proyecto se trata de una Asociación Público Privada y debe cumplir con los requerimientos de la ley que la regula, la Red Compartida se mantiene en la opacidad.

Hasta el cierre de la pasada administración, en el registro para efectos estadísticos que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los 25 proyectos de Asociación Público Privada, la Red Compartida era el único proyecto que no tenía algunos datos que obliga la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Este gobierno publicó el estudio de costo beneficio, que significa la proyección financiera del proyecto, es decir, lo que se espera ganar con él. De acuerdo a los datos, el valor neto presente de la Red compartida es de 91 mil millones de pesos. Mientras que la tasa de retorno, es decir las utilidades, se estiman en 34% y la tasa de rentabilidad inmediata, que significa la valuación actual del negocio se proyecta en 55%. Esto implica que la Red compartida es rentable en términos de las proyecciones financieras realizadas.

Sin embargo, dichas cifras estarían en riesgo si “los niveles de demanda estimados bajo los niveles de precio y calidad esperados estén sobreestimados. Esto afectaría los niveles de rentabilidad financiera del proyecto aunque difícilmente la rentabilidad social”, afirma Gerardo Soria.

Actualmente, los accionistas privados del proyecto son: Morgan Stanley (Fondo Internacional de Infraestructura); los organismos multilaterales internacionales Internacional Finance Corporation, China-Mexico Found; los Fondos de Pensiones

Nacionales e Internacionales, Caisse de Dépôt et placement du Québec, CKD IM, FFLATAM-15-2; el socio nacional Hansam, S. A. de C. V.; como socio internacional, Isla Guadalupe Investments; socio estratégico Multitel y los socios industriales, Megacable y Axtel.

México offline: chocan Peña Nieto y López Obrador en planes online

El proyecto Red Compartida sigue en marcha en la actual administración, y en los próximos cinco años debe cumplir su principal reto: llevar conexión a las zonas donde no la hay, aunque ese es el mismo objetivo de la nueva propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador a través del proyecto Internet para Todos. Esto, dicen expertos, podría significar competencia entre ambos proyectos gubernamentales.

La diferencia radica en que Internet para Todos pretende conectar gratis sitios públicos utilizando la fibra óptica de CFE, mientras que la Red Compartida vende servicios a empresas mayoristas para que éstas a su vez ofrezcan servicios a la población. Si bien podrían ser complementarias, dependerá de la estrategia para hacer convivir ambas sin inhibir el sentido comercial de la Red Compartida, es decir, su razón de ser.

Las metas del proyecto lanzado en el sexenio de Enrique Peña Nieto quedaron asentadas en un calendario por “hitos”. En el primero estaba previsto que Altán Redes debía llegar a 30% de la población para marzo del 2018. Logró superarlo al alcanzar 32.2%.

Los siguientes hitos implican llegar a 85% de la población a más tardar el 24 enero de 2022 y a 92.2% de la población el 24 de enero de 2024. Además cubrir en forma progresiva a 111 Pueblos Mágicos para el 24 de enero 2022.

De acuerdo con Altán Redes, la cobertura alcanza a 36 millones de mexicanos, más de 8 millones de ellos en poblaciones de menos de 10 mil habitantes, y se encuentran desplegando la red para llegar a la siguiente meta a final de año. Para conseguir que la Red Compartida esté disponible en más de 30 mercados comerciales, sus zonas conurbadas y 19 mil poblaciones rurales con más de 3 mil 500 de ellas catalogadas de alta y muy alta marginación.

Si bien las metas previstas en el contrato están cumplidas, el problema está en que justamente se hayan previsto en porcentaje de población y no en número de usuarios, ni en número de empresas participantes en el mercado para lo que originalmente se

pensó este proyecto, asegura el fundador de Digital Policy & Law Group, Jorge Fernando Negrete.

“Se hizo el apagón analógico para usar esa banda (la televisión digital), luego se lo entregas a una empresa que no tiene la capacidad, y más bien, le entregas ese espectro a un modelo de negocio que no tiene experiencia en el mundo, que no tiene referencia. Ha sido una pérdida de tiempo. Esa regulación lleva más de cuatro años de castigar a los más pobres”, insiste Negrete.

Más allá del primer hito alcanzado, el especialista señala que la verdadera prueba de que este proyecto no ha funcionado es que no ha habido un incremento significativo en el número de usuarios de telefonía con internet, ni de conexión en los hogares, ni mejores servicios.

De acuerdo con los informes estadísticos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el número de teléfonos móviles por cada 100 habitantes en el país pasó de 91 en 2016, a 92 el año siguiente y a 96 al primer trimestre de 2019. Sin embargo, esta cifra cambia radicalmente al compararlo por entidad, pues mientras en la Ciudad de México está en 109 móviles por cada 100 habitantes, en Chiapas y Oaxaca se encuentran en 60.

Esto muestra la desigualdad, pero también el atraso como país incluso al comparar las cifras con otros países de América Latina, pues Chile tiene 147 móviles por cada 100 habitantes; Argentina, 135 y Brasil, 99.

Sobre las líneas de teléfono móvil con internet, pasamos de 67 por cada 100 habitantes en 2018 a 71 en 2019; pero México aún está lejos de países como Argentina que tiene 104 o Chile con 98, mientras que Brasil suma 87 hasta el primer trimestre de este año.

Sin embargo, ese pequeño crecimiento ha sido motivado por otras razones distintas a la Red Compartida, como el abaratamiento de equipos y de servicios, con la baja de tarifas.

Y es que si bien en México ha crecido el número de usuarios de internet al pasar de 71.3 millones en 2017 a 74.3 millones en 2018, según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (Endutih), las diferencias están marcadas.

El uso del internet es un fenómeno urbano, puesto que el 73.1% del total de la población urbana son usuarios de este servicio, en cambio, sólo 40.6% de la población conectada está en zonas rurales.

Según la encuesta hay 29.9 millones que no tienen acceso a este servicio, y de ellos, 4 de cada 10 dicen que es por falta de recursos para costearlo, mientras que 2% no lo usa por falta de cobertura.

“Esto ilustra cómo la brecha digital no es ajena a la brecha económica de este país. Claramente hay una correlación en alguna medida entre las variables macroeconómicas y también nuestras brechas que tenemos que atajar”, dijo el comisionado presidente del IFT, Gabriel Contreras, durante la presentación de la encuesta en abril pasado.

Jorge Fernando Negrete Pacheco, también integrante del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), sostiene que se trata “de un desperdicio de espectro radioeléctrico, de un nivel de ineficiencia inaceptable que le quitó el estímulo al mercado mexicano porque empresas como AT&T, Movistar y América Móvil no tienen la menor intención de invertir en áreas rurales por el régimen de preponderancia”.

Esto significa que cada vez que conecta a un nuevo usuario se vuelve más preponderante, entonces “eso los obliga a mantenerse en su propia red y ya no generar cobertura, invierten en calidad y servicios porque la red se ha vuelto súper poderosa, porque nada más tiene que invertir en su red y no invierten en áreas rurales, y además bajamos el precio”.

Altán Redes comenzó en las áreas donde ya existía conectividad, es decir, ofreciendo servicios a los que ya lo tenían y sólo dentro cinco años se prevé llegar a zonas sin conectividad, pero “me parece unas condiciones de ineficiencia y de castigo a la población, en materia de conectividad absolutamente absurdas”.

Para que la Red Compartida sea capaz de llegar a las zonas rurales en 2024 deberá desplegar infraestructura, pero también atraer a concesionarios o comercializadores autorizados por el IFT con el fin de reventa de la capacidad y servicios de la red a la población. Sólo así podría conseguirse que el proyecto sea exitoso.

Por ello, los clientes naturales tendrían que ser los operadores locales, asegura Salomón Padilla, presidente de la Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México, (ATIM), una organización de 73 operadores de telecomunicaciones con

presencia en poblaciones rurales o urbanas de tamaño medio en 30 estados de la República.

Y aunque Altán está operando desde marzo de 2018, apenas en junio pasado hubo más acercamiento con los operadores que pertenecen a ATIM, pero “Altán no tiene cobertura en la mayoría de las poblaciones donde nosotros estamos, las pequeñas, rurales y son apartadas y eso es algo que también se ha estado platicando para ver cómo hacemos una coinversión o una coparticipación para que lleguen a esto”.

Salomón Padilla explica que en ATIM podrían ser clientes potenciales siempre y cuando el proyecto sea factible, el tipo de productos que ofrezca Altán y el precio, porque “llegar a Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, es sencillo, el reto de ingeniería de costos, de mercado y de productos está en las poblaciones más alejadas, y sobre todo hacer que sea económicamente viable”.

De acuerdo con Antal Redes, a 18 meses de operación comercial, “se tienen más contratos mayoristas firmados con Altán que los 26 de este tipo que se firmaron por los tres operadores móviles conjuntamente en sus ofertas mayoristas en los 6 años anteriores a la Red Compartida. Y la mayoría de estos clientes ya están operando y ofreciendo servicios bajo la red, mientras los demás se encuentran en sus procesos de integración a la Red Compartida, de acuerdo con sus condiciones técnicas y planes comerciales”.

Fernando Borjón, quien también fue comisionado presidente del IFT, advierte que el proyecto no se pensó como una medida para llevar internet a quienes no lo tienen sino “fue una decisión basada en lo técnico y en lo económico en materia de competencia. Lo que se está buscando es impulsar la competencia en el mercado abriendo una opción para que aquellos que no podían contar con una red móvil a nivel nacional”.

Aunque considera que con la Red Compartida “se ha ganado alternativa ya casi para la mitad de la población del país, de contar con otro proveedor de infraestructura de servicios móviles y el internet al hogar”.

Por eso, los precios del internet fijo son accesibles ya para por ejemplo población en Nezahualcóyotl o Ecatepec, pese a que ya habían otros servicios. “Aquí es donde se ha ganado también la posibilidad de que otras gentes que tienen mercados identificados como Elektra que tiene una masa crítica de clientes en la parte de electrodomésticos entre a estos mercados móviles a aprovechar su conocimiento del mercado comercial.

La capacidad ya se está ofreciendo, eso es lo que hoy ya está ganando el mercado”.

Sin embargo, también reconoce que en el caso del servicio de telefonía móvil “el mercado no se ha movido tan rápido como había unas previsiones que se planteaban en su momento, porque se requiere más inversión y más conocimiento en lo técnico, y también pues un desafío desde el punto de vista de negocios para competir con gente que conoce perfectamente el mercado con Telcel, AT&T o Telefónica”.

Internet para Todos y la Red Compartida

Internet para Todos es el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador para llevar internet gratuito hasta las localidades más apartadas del país a través de la fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad con la nueva empresa CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, y será una inversión completamente pública.

Para 2019 se etiquetaron mil millones de pesos de presupuesto y el primer paso fue la creación de la empresa subsidiaria CFE Telecomunicaciones Internet para Todos, el pasado 2 de agosto, que tiene como objetivo “prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet”, de acuerdo con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El gran reto para este proyecto es alcanzar las 47 mil localidades donde vive 5% de la población en el país a donde no ha llegado ninguna empresa de telecomunicaciones. Pero hacerlo con fibra óptica resulta poco viable, pues ésta “es muy útil cuando se tiene una densidad muy alta de habitantes, y va a ofrecer servicios de alta velocidad, pero si va a llegar a una población con 50 personas con fibra óptica el costo beneficio es muy alto, y ahí hay otras tecnologías como las satelitales, por ejemplo”, afirma Fernando Borjón, excomisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al respecto, el actual comisionado presidente del IFT, Gabriel Contreras, ha reiterado en diversas entrevistas que el país tiene esta capacidad ya está contemplada en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, pues a través de Telecomunicaciones de México, tiene ya una concesión para dar ese tipo de servicios y llevar conectividad a través de diferentes programas.

En esto coincide el especialista Jorge Fernando Negrete Pacheco, toda vez que “la subsecretaria de telecomunicaciones tiene facultades para generar cobertura

directamente, se tiene a la empresa Telecom de México y también está Altán Redes con la Red Compartida que hace lo mismo, entonces vas a crear una cuarta empresa con infraestructura de la CFE y ahora la va a hacer el presidente”.

Para Borjón, Internet para Todos y Red Compartida podrían llegar a complementarse, pero “en el momento en el que se complemente el gobierno ya no puede ofrecer el gobierno servicios ahí. Habría una contradicción: si llega CFE con fibra y no han terminado con una red móvil de la red compartida ya no puede ofrecer servicios el gobierno porque ya habría un operador”.

Además, las zonas donde Altán despliegue infraestructura, según la ley, deberá vender a empresas concesionarias que, a su vez, den servicio al usuario final, por lo que su objetivo es lucrativo.

Hasta el momento, el actual gobierno no ha determinado si la Red Compartida sería compatible con Internet para Todos.

Aunque se solicitó entrevista con el director de Altán, Javier Salgado, el consorcio optó por entregar un posicionamiento por escrito en el que asegura que la Red Compartida e Internet para todos son “absolutamente complementarias” y mientras CFE Telecomunicaciones e Internet para todos “será una entidad sin fines de lucro, es distinto al mandato de red de telecomunicaciones móvil compartida”.

Por tanto, insiste, “no vemos la existencia de ningún potencial conflicto. La empresa estatal tiene la capacidad de celebrar contratos y participar en asociaciones y alianzas para alcanzar su objetivo, lo que le permitirá hacer sinérgica su misión con los actores existentes del sector para alcanzar su cometido, incluido Altán”.

Sin embargo, a 10 meses de gobierno del presidente López Obrador, Altán reconoce en su escrito que su proyecto no ha sido contemplado para la iniciativa Federal hasta el momento, pero “estamos en la mejor disposición de explorar todas las alternativas y en colaborar con el gobierno para conseguir dar cobertura a las localidades desconectadas. Ayudaremos en lo que se nos solicite para lograrlo”.

Para conocer la postura del Gobierno Federal, se solicitó entrevistas a la subsecretaria de Comunicaciones, Salma Jalife; con Raimundo Artis Espriu, coordinador de la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia y a la Comisión Federal de Electricidad, pero no hubo respuesta.

La Red Compartida aún no concluye el proceso previsto para el despliegue, pero aún sin certeza sobre su funcionamiento con el proyecto de la actual administración, ni

con beneficios claros, Jorge Fernando Negrete asegura que “la red compartida es uno de los fracasos más demoledores en materia de políticas de cobertura y acceso universal no sólo en México, puede serlo pronto en la historia de las telecomunicaciones”.